



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4382**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, en el término de quince (15) días informe lo siguiente en relación a la Ordenanza Nº 10.864:

- 1) Si se han realizado convenios para la implementación del registro previsto en la Ordenanza Nº 10.864. Copia de los convenios.
- 2) ¿Cómo funciona el Registro de Antecedentes de Tránsito? ¿Se encuentra a la consulta pública? ¿Cuál es el procedimiento para su consulta?
- 3) Infórmese acerca del funcionamiento de la red informativa prevista en el artículo 4º de la mencionada ordenanza.

SALA DE SESIONES, 7 de abril de 2.005.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia